



De acuerdo con el Plan de Gestión

Nota de prensa

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación publica la asignación inicial de los días de pesca para los buques de arrastre del Mediterráneo

- Este listado corresponde al 90 % del conjunto de días asignados a España, según lo establecido en el reglamento del Consejo que fija las posibilidades de pesca en el mar Mediterráneo para 2024
- El ministerio trabaja en el análisis de las medidas del mecanismo de compensación para disponer de hasta un 6 % de días adicionales

11 de marzo de 2024. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha publicado el [listado inicial de días de pesca](#) asignados por buque y grupo de buques de arrastre de fondo en aguas del mar Mediterráneo. De acuerdo con el Plan de Gestión para el Mediterráneo, esta asignación corresponde al 90 % del conjunto de días que le corresponden a España, según lo establecido en el [reglamento del Consejo](#) que fija las posibilidades de pesca aplicables a determinadas poblaciones de peces en el mar Mediterráneo y el mar Negro para 2024.

Del 10 % restante, que se asignará después del 31 de mayo, un 5% corresponde a la reserva para buques que se incorporen a la pesquería y otro 5 % se asignará a aquellos barcos que realicen mejoras en la selectividad de las artes.

Como novedad en 2024, la flota española podría optar hasta un 6 % de días adicionales, que variarían en función del cumplimiento de una serie de medidas del denominado «mecanismo de compensación», según lo acordado en el Consejo de Ministros de Pesca del pasado mes de diciembre.

Gracias al establecimiento de la veda ininterrumpida de 4 semanas para la pesquería de arrastre demersal, España cuenta de momento con el 4,5 % para esta pesquería. El ministerio sigue trabajando en el análisis de las distintas opciones recogidas en el mecanismo de compensación, por lo que la asignación de estos días adicionales se llevaría a cabo más adelante.

